

Guayaquil, septiembre 25 del 2018

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IMPORTADORA ORTIZ ZURITA S.A. IMPORZU**

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía IMPORTADORA ORTIZ ZURITA S.A., IMPORZU, por el año 2017, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 y numeral 4to. de la Ley de compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como su estado de situación financiera y resultados, registros contables y demás documentos de la compañía IMPORTADORA ORTIZ ZURITA S.A. IMPORZU con la siguiente opinión.

Que el gerente general de la compañía ha cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera, considero que la pérdida que presentan los estados financieros se debe especialmente a que los ingresos de la compañía fueron bajos en relación a los gastos administrativos ocasionados, por decisión de los accionistas la pérdida será acumulada, la misma que se refleja en el estado de resultados.

Las cifras que la compañía presenta en sus estados Financieros, a diciembre 31 del 2017, son coincidentes con las que registran los libros contables que recomienda la técnica contable.

Ratifico una vez más, que he recibido toda la colaboración, tanto del gerente como del contador de la compañía, y demás personal que ha hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Sr. Alex Contreras Gómez
COMISARIO